



19

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
APULO - CUNDINAMARCA
CARRERA6-CALLE 12 ESQUINA-RISO'2º
TEL. 3174404181
prmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apulo, Cundinamarca, Junio 10 de 2020

S. J. N° 2020 -00449

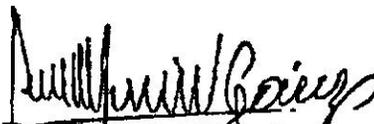
Doctor
HERRY GRANDA
GERENTE GENERAL
FAMISANAR E.P.S.
servicoalclientne@famisanar.com.co

REF: Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: ISRAEL CAMPOS MONTENEGRO
Accionado: FAMISANAR E.P.S
Radicación: 2019 - 00061
INCIDENTE DE DESACATO

Con el presente y de conformidad con lo ordenado dentro de las diligencias de la referencia y como Gerente General de la accionada, me permito comunicar que previo a abrir el incidente de desacato se dispuso requerirlo para que haga cumplir el fallo de tutela proferido el 28 de mayo de 2019 en favor de la Señora MARIA NIEVES MONTENEGRO DE CAMPOS, abriendo de ser el caso encargado de hacer cumplir los fallos de tutela, de conformidad con lo establecido en el decreto 2591 de 1991.

Adjunto copia en archivo pdf de la solicitud y anexos.

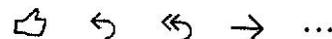
Cordialmente,


NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
SECRETARIO

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Requerimiento

J Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Apulo



Mié 10/06/2020 10:16

Para: servicioalcliente@famisanar.com; scifuentesm@famisanar.com

REQUERIMIENTO FAMISANA...
73 KB

ANEXOS DESACATO TUTELA ...
544 KB

3 archivos adjuntos (693 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Remito oficios 2020-49 y 2020-50 para notificar requerimiento a gerente general y encargado de hacer cumplir los fallos de tutela, en incidente 2019-0061. Van 3 archivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
APULO – CUNDINAMARCA
CARRERA 6 - CALLE 12 ESQUINA - PISO 2º
TEL. 3174404181
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apulo, Cundinamarca, Junio 10 de 2020

S. J. N° 2020 –00450

Doctora
CECILIA YOLANDA LUNA CONTRERAS
GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO
FAMISANAR E.P.S
Scifuentes-famisanar.com.co

REF: Proceso: ACCION DE TUTELA
Accionante: ISRAEL CAMPOS MONTENEGRO
Accionado: FAMISANAR E.P.S
Radicación: 2019 - 00061
INCIDENTE DE DESACATO

Con el presente y de conformidad con lo ordenado dentro de las diligencias de la referencia, en calidad de Gerente Regional Zona Centro y encargada del cumplimiento de los fallos de tutela de la accionada, me permito comunicar que previo a abrir el incidente de desacato se dispuso requerirá para que en el término de la distancia informe las razones por las que no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 28 de mayo de 2019 en favor de la Señora MARIA NIEVES MONTENEGRO DE CAMPOS.

Adjunto copia en archivo pdf de la solicitud y anexos.

Cordialmente,


NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO
SECRETARIO